



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00303
Nº Decreto.- 2009D01800

En la ciudad de Antequera, a 9 de Septiembre de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "SELECCIÓN DE PROPIETARIO PARA LLEVAR A EFECTO LA ADQUISICIÓN DE CAMINO PARA ACCESO SUR A LA URBANIZACIÓN RÍO ROSAL".

Visto que por Decreto de Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para la "SELECCIÓN DE PROPIETARIO PARA LLEVAR A EFECTO LA ADQUISICIÓN DE CAMINO PARA ACCESO SUR A LA URBANIZACIÓN RÍO ROSAL", por procedimiento negociado sin publicidad.

Resultando que por la singularidad del camino a adquirir sólo se ha podido solicitar una oferta a Don Francisco Vegas Palomo y Doña. Antonia Magdalena Aguilar Corado.

Una vez presentada la misma, se eleva informe favorable por el Titulado Superior y Responsable de la Unidad de Contratación y Patrimonio proponiendo la adjudicación del concurso a la oferta presentada por Don Francisco Vegas Palomo y Doña. Antonia Magdalena Aguilar Corado.

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para la "SELECCIÓN DE PROPIETARIO PARA LLEVAR A EFECTO LA ADQUISICIÓN DE CAMINO PARA ACCESO SUR A LA URBANIZACIÓN RÍO ROSAL", a favor de Don Francisco Vegas Palomo y Doña. Antonia Magdalena Aguilar Corado por un importe de CUARENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (43.057,20 €), y, ordeno la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL